REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN

UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 28 AGO. 2019
FECHA DESPACHO 29 AGO. 2019
FIRMA RECEP.

DECRETO ALCALDICIO N° ED 2481

FRESIA, 30 AGO. 2019

VISTOS:

1° El Ordinario N°18, fecha 21/08/2019, de la Directora de la Escuela Rural Cau-Cau, que se adjunta.

2° El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°984, fecha 27/08/2019, que se adjunta.

3° El D.F.L. N°1 de 1.996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatutos de los Profesionales de la Educación y las leyes que la han complementado y modificado.

4° El D.F.L. (I) 3063/1980, sobre traspasos de Establecimientos Educacionales a los Municipios, el D.F.L Nº 18.620 de 1987 "Código del Trabajo".

5° El Fallo del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos de fecha 01/11/2016, que proclama Alcalde según el Artículo N°127, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6° El Decreto Alcaldicio N°1.544, fecha 13/05/2019, que aprueba orden de Subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.

7° El Decreto Alcaldicio N°3.478, fecha 30/11/2018, que aprueba subrogancia para la Unidad de Control Municipal.

DECRETO:

1º APRUEBASE, la actividad indicada en ordinario mencionado en el punto N°1 de los vistos **"CELEBRACIÓN DÍA DE LA CHILENIDAD"** en la que participa la Comunidad Educativa de la Escuela Rural Cau-Cau, a realizarse el día 04 de septiembre del presente año en dependencias de la Escuela Rural Pato Llico.

2° AUTORÍZASE, la adquisición de alimentación para la actividad mencionada anteriormente.

3° IMPÚTESE, el gasto que demande el presente decreto con cargo a la cuenta N°2152201001 Alimentos y Bebidas Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/AOS/GFG/VOC/yam.-